





"PREMIO #UIBEMPREN A LA MEJOR IDEA EMPRENDEDORA IUNICS 2025"

BASES DE LA CONVOCATORIA - ENERO 2025

El IUNICS, junto con el Vicerectorat d'Innovació i Transformació Digital de la UIB, anuncian la convocatoria de 2 premios de 250 euros cada uno, para jóvenes investigadores estudiantes de doctorado y miembros de un grupo IUNICS, a las mejores ideas emprendedoras.

Requisitos:

- Los candidatos deben pertenecer a un grupo IUNICS. Además, deben estar matriculados en un programa de doctorado o ser investigadores postdoctorales de primer o segundo año.
- Para futuras ediciones, no será elegible un candidato/a que haya recibido este premio con anterioridad.
- Todos los participantes deberán presentar durante 5 minutos su idea emprendedora ante un jurado en una sesión de "Els Berenars del IUNICS" del mes de marzo o abril. El orden de las presentaciones se hará según el orden de entrada de las solicitudes.

Formulario de solicitud:

• **Resumen ejecutivo**: Éste debe hacer referencia, como mínimo, a los apartados que figuran en el Anexo I, añadiendo lo que se considere oportuno. La extensión máxima recomendada es de 3 páginas.

Plazo y forma de presentación de solicitudes:

 Los resúmenes ejecutivos, identificados con los nombres y apellidos de los candidatos, deberán ser enviados, antes del día 17/02/2025 en pdf por correo electrónico a: otri@fueib.org.

Las candidaturas que no se ajusten a las normas de presentación expuestas anteriormente serán excluidas del proceso de selección.

Jurado:

El jurado responsable de la evaluación de las solicitudes al mejor trabajo aplicado al emprendimiento estará constituido por el Dr. Bernat Isern Amengual, cofundador de Laboratoris Sanifit y profesor asociado de la UIB; el Dr. Antoni Jaume i Capó, director del Laboratorio de Aplicaciones de la Inteligencia Artificial de la UIB y la Sra. Lorena Vela Pérez, directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la UIB.









Proceso de evaluación:

- **Resumen ejecutivo**. Se valorará la descripción de los aspectos claves del proyecto en base a los ítems del Anexo I adjunto.
- La **presentación** de la idea de emprendimiento ante el jurado.

* Las candidaturas presentadas pueden ser individuales o en grupo, pero solo se permitirá la presentación de proyectos propios y, en ningún caso, de terceros. En el caso de proyectos en grupo, éstos podrán ser defendidos por una sola persona o más integrantes del equipo. Durante la presentación, se podrá utilizar como material de apoyo una presentación.

Prioridad en la evaluación de ideas innovadoras:

Con el fin de fomentar la originalidad y la exclusividad en las propuestas presentadas al premio al mejor trabajo aplicado al emprendimiento, se valorarán de forma prioritaria aquellas ideas o proyectos que no hayan sido presentados a otras convocatorias de emprendimiento organizadas por la UIB bajo el programa UIBEmprèn.

El fallo del jurado se comunicará el mismo día de las presentaciones de las ideas emprendedoras ante el jurado y serán firmes e inapelables.







ANEXO

RESUMEN EJECUTIVO (extensión recomendada: 3 páginas)

1. Descripción del proyecto	
2. Problema que aborda	
Solución o soluciones propuestas	
4. Equipo promotor	
5. Sector o sectores de aplicación	
6. Clientes potenciales	
7. Modelo de negocio	





